

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, junio 06 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2468,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Facturas N° 17356 de fecha 30.05.2011 de "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

| N° | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DÉSTINO |
|------|-------|-----------------|------------|---|
| 3127 | F | GUILLOTINA HAND | \$37.463.- | SALA CUNA DULCES SONRISAS, VIÑA DEL MAR. |

\$37.463.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-21-003 "SALA CUNA VIÑA DEL MAR I Y II", la suma de \$37.463. (treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal


ISRAEL FURRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.